



Quarenta maravedis.

SEILLO QUARTO, QUAREN- TA MARAVEDIS. AÑO DE MII OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Acordó el Ayuntamiento de Sahagún saber al Alcaldador de N.º contribucionar del año de trece, que si se le preguntare Recibo de mayor cantidad que la que adeudare qualquiera Vecino por su partida, unica que deve Recibir, ponga à continuacion el Recibo correspondiente con el precio de que el deficit se queda en la forma para su cobranza en futuro tiempo y en adelante.

Libranza Se acordó despachar libranza de mil quinientos veinte y cinco rs. contra los Fabricantes del Tavor Blanco, por los 2.º dias de agosto de este año de diez y siete de diciembre ultimo, y en favor de Juan Pedro Martinez Oliva Proveedor de Trogas.

Otra Asi mismo se mandó despachar libranza de cantidad de doce mil rs. contra el Alcaldador de N.º contribuc. y en favor del Proveedor de Suministros de Trogas, Juan Pedro Martinez Oliva.

Otra Tambien se acordó despachar libranza de cantidad de seiscientos ochenta y un rs. contra D. Jose Herrera Alcaldador del Dto. de la Alcazala de Ventas de Heredia de y en favor del Proveedor de Suministros de Trogas, Juan Pedro Martinez Oliva.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron los señores concurrentes de que yo el Sr. D. J. de S.

Antonio de la Cruz
Juan de la Cruz
Alonso Lucas
Lucas
Pedro Bernardo de Mata
Narciso Muñoz
Antonio San Martin
Toriberto

